

PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 1100131050102018-00-713-00

01/06/2023. En la fecha pasa al Despacho de la Señora Jueza, informando que el proceso tenía audiencia programada para el día 31 de mayo de 2023 a las 12:00 M, sin embargo, la Juez titular del despacho estaba incapacitada y no se realizó la audiencia. Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA

SECRETARIO

**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.,
BOGOTÁ, D.C. JUNIO CINCO (05) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Por lo tanto, SE FIJA COMO FECHA DE AUDIENCIA EL DIA CATORCE (14) DE JUNIO DE 2023, a las once y treinta (11:30) am, para continuar con la audiencia del art 80 del C.L.P. Y SS

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

María Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed8d355cc87fe5191226d152075198d4e84ea4f5b06747af2254383308b42897**

Documento generado en 05/06/2023 08:14:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>